

## DETERIORO Y RESISTENCIAS. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN MÉXICO\*

María Fernanda Paz Salinas

En agosto de 2008, cerca de 30 organizaciones y grupos de ciudadanos de nueve entidades del país acordaron construir la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA).<sup>1</sup> Todos venían de experiencias singulares, de sitios distintos y con diferentes trayectorias organizativas, o incluso sin antecedente alguno de organización. Todos coincidían, no obstante, en su condición de agraviados ambientales: por despojo de recursos y territorios, por destrucción o amenaza de destrucción de su entorno de vida, o por afectación de la vida misma a causa de la contaminación del agua, el suelo o el aire.

En septiembre de 2010, dos años más tarde, con la presencia de 1,135 personas de 16 estados del país y un total de 90 organizaciones y comu-

\* El presente trabajo forma parte del proyecto “Conflictos socio ambientales y movilización social. Tipificación y análisis”, PAPIIT IN305310, financiado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los datos que se presentan son avances de dicha investigación.

1. La ANAA es un espacio no partidista de encuentro de organizaciones, comunidades y grupos de estudiantes y académicos que denuncian y luchan en contra de la afectación ambiental. Fue creada de manera formal en septiembre de 2008, con el objetivo de compartir experiencias, dar visibilidad a las luchas ambientales y proponer conjuntamente propuestas alternativas de sustentabilidad. Con excepción del primer año, en el que llevó a cabo cuatro asambleas para consolidarse, a partir de 2010 ha sesionado cada año. Desde 2009, cuenta con un Consejo Nacional de representantes de las organizaciones y grupos que constituyen la Asamblea, como instancia que coordina y ejecuta los acuerdos tomados en ella [véase DE disponible en: <http://www.afectadosambientales.org/>].

nidades, la Asamblea se reunió por sexta ocasión, en Magdalena Ocotlán, Oaxaca.<sup>2</sup> En el trascurso de estos años, los conflictos sociales por afectación ambiental se multiplicaron: de 12 casos de conflicto presentados en la primera asamblea,<sup>3</sup> se pasó a 65 en la reunión de Oaxaca. Sobre ellos y otros más se pretende llamar la atención aquí.

Los conflictos socioambientales no son un fenómeno reciente. Las disputas por el uso, acceso y control de territorios y recursos naturales (agua, bosques, tierras, minerales, etc.) han estado siempre presentes; no obstante, la modalidad que ahora presentan es distinta. Hoy no solo hay una pugna por recursos y territorios en los ámbitos rurales; en las zonas urbanas el ambiente es asimismo objeto de disputa. Las causas de los enfrentamientos ya no se centran exclusivamente en el uso, el acceso y el control de los recursos sino también, y sobre todo, en la afectación o el riesgo de afectación socioambiental que generan las modalidades de apropiación y explotación en la era global-neoliberal.

¿Qué dicen los conflictos socioambientales del avance del capital en nuestro país? ¿qué referencias dan del estado y sus instituciones como garantes de los derechos sociales? ¿cuáles son las causas profundas de los agravios convertidos en conflictos? El presente trabajo busca presentar un primer panorama general de la experiencia mexicana, con el fin de acercarnos a estas interrogantes.

2. La segunda y tercera asambleas se llevaron a cabo en la ciudad de México; la cuarta se desarrolló en el municipio de El Salto, Jalisco, y la quinta tuvo lugar en Chichicuautila, Puebla, comunidad vecina al ejido La Gloria, de Perote, Veracruz, donde se asientan las granjas de puercos Carroll. La elección del lugar donde se realiza la sesión de la Asamblea es votada de manera colectiva y responde a la urgencia de la lucha que se desarrolla en el lugar elegido.
3. En la primera ANAA, celebrada en la Facultad de Economía de la UNAM, se presentaron los casos de conflicto por la construcción de la presa La Parota, en Guerrero; por la construcción de carreteras y libramientos en Puebla, Tlaxcala y Distrito Federal; por la construcción de la línea 12 del metro en el Distrito Federal; por la contaminación de los ríos Atoyac, en Puebla-Tlaxcala, y Santiago, en Jalisco, debido a los impactos que ellos provoca en la salud de los habitantes que viven en las zonas ribereñas; por la construcción de rellenos sanitarios y confinamientos tóxicos en Cuernavaca, Morelos, Jilotzingo, estado de México y Temascalapa, también estado de México, y por último, por la afectación al abasto de agua debido a los desarrollos inmobiliarios en Xoxocotla, Morelos, y Tecámac, estado de México.

El mapa de conflictos que se presenta, y que servirá de guía y referencia continua en esta discusión, se fue construyendo a partir de dos fuentes: desde la propia ANAA, que generosamente permitió hacer un registro de casos en sus diferentes sesiones, y desde una sistematización de información de prensa, realizada de manera cotidiana desde el 1 de enero de 2010 hasta mayo de 2011. Todos los casos que se presentan han sido sistematizados en una base de datos georreferenciada y están documentados con información directa captada a través de entrevistas, y con información obtenida de forma indirecta a través de la prensa o en red. Algunos de ellos, los menos, han sido resueltos al momento de escribir estas líneas; otros más están en estado latente; la gran mayoría está activa. Se incluyen todos para comprender la expresión del fenómeno durante los últimos tres años.

El objetivo de estas líneas no es solo descriptivo. Desde un enfoque de ecología política, interesa trazar algunas constantes y comenzar a buscar explicaciones de este hecho social en el marco de procesos tanto de orden estructural, como simbólico: la expansión del capital y su expresión ambiental-territorial; la reconfiguración de la relación estado-sociedad en el contexto neoliberal; el fortalecimiento de la sociedad civil, y los procesos de significación a través de los cuales los sujetos agraviados construyen el sentido del agravio para darle forma a su acción.

En la primera parte del trabajo se plantea la aproximación teórico conceptual desde donde se acerca al tema de los conflictos socioambientales. La argumentación de la hipótesis sobre sus causas se desarrolla en la segunda parte de este documento, a partir de la referencia empírica. El qué, el por qué, el dónde, el cuándo y el cómo son las preguntas que guían la discusión en esta sección, en donde las preocupaciones principales giran en torno a la explicación tanto de la emergencia de los conflictos como de la afectación socioambiental que estos denuncian. Por último, en la tercera parte, se vuelve a la ANAA y a otras formas asociativas, y desde ahí se tejen los comentarios finales alrededor de los procesos de resistencia frente al deterioro socioambiental en el México neoliberal.

## Conflictos socioambientales: ¿Desde dónde abordarlos?

Muchos trabajos hoy día están enfocados al estudio de los conflictos relacionados con aspectos ambientales. Para algunos, se trata de conflictos sociales *ambientalmente inducidos* por procesos de deterioro o escasez en contextos de presión poblacional. Desde un enfoque de seguridad ambiental y algunos de los estudios de la paz, se busca explicar la emergencia y el desarrollo de conflictos sociales de contenido ambiental como producto de procesos de cambio ambiental y competencia por recursos escasos. Los trabajos impulsados desde los años noventa por Thomas Homer-Dixon (1994, y Percival y Homer-Dixon, 2001) y otros investigadores vinculados al llamado *Grupo de Toronto*, buscan documentar con datos empíricos la relación entre la escasez, el deterioro ambiental y los conflictos violentos. Su tesis es simple: el deterioro ambiental produce escasez de recursos, y esta es causa de confrontación social cuando además existen condiciones de presión demográfica y desigualdad en la distribución de los recursos. Sobre población, pobreza y deterioro ambiental se convierten en las variables que explican la emergencia de conflictos.

La pregunta que no se formula desde este enfoque es: ¿qué provoca el deterioro y la pobreza? Con esa omisión se aborda el problema con argumentos neomalthusianos, y los conflictos ambientales se construyen como un asunto que sucede en *los países pobres*. La dimensión de poder también está fuera de esta discusión. Además de la pobreza argumentativa de este enfoque, valga decir aquí que ha sido también fuertemente criticado por su falta de consistencia teórica y metodológica (Gleditsch, 2001; Dalby, 2002; Haggmann, 2005). No obstante, es muy común encontrar todavía el argumento de la escasez y la competencia por los recursos como variables explicativas de los conflictos.

Otra línea de explicación es la desarrollada en trabajos que se enfocan a los aspectos institucionales y a los procesos de toma de decisiones, como causales de las confrontaciones sociales en temas ambientales. Desde las instancias de gobierno y las agencias de cooperación internacional, se plantea a los conflictos como desencuentros entre actores e intereses, que pueden

ser subsanados a través de mecanismos de negociación y de construcción de normatividades compartidas que permitan afrontar las fallas de gobierno (Becerra Pérez, Sáinz Santamaría y Muñoz Piña, 2006; Caire Martínez, 2005; Aguilar Fernández, 2003; Correa y Rodríguez, 2005). Las diferencias de poder de los actores involucrados y los aspectos de orden estructural no son cuestionados desde este acercamiento, cuyas bases se pueden rastrear en los postulados funcionalistas sobre el orden social.

Desde otra perspectiva, los conflictos ambientales son concebidos como conflictos sociales que se generan en la relación sociedad–ambiente en el marco del modelo económico dominante. Joan Martínez Alier (2006) les llama conflictos ecológico–distributivos, para remarcar que se dan bajo condiciones económicas y políticas en las que riesgos y beneficios de la apropiación de bienes y servicios ambientales se distribuyen de forma burdamente desigual: mientras unos se llevan las ganancias, a otros les toca asumir los impactos socioambientales del modelo de explotación. Los casos de explotación minera son de los más ilustrativos al respecto.

A diferencia de los planteamientos de los estudios de seguridad ambiental que dan por sentado al deterioro, desde la economía ecológica y la ecología política, en la causa de este se ubica la causa del conflicto. El deterioro ambiental y sus impactos socioculturales son resultado de las formas de apropiación y explotación de recursos y territorios, de las estructuras sociales que lo hacen posible y de los mecanismos de poder que lo legitiman. Así, lo que se afecta no son recursos naturales en bruto o el ambiente en abstracto sino medios de subsistencia, espacios de vida y, también, las formas de organización societaria y los procesos culturales que las estructuran y dan sentido; por eso, dice Arturo Escobar (2006), para explicarlos se debe explicar la interacción entre economía, ecología y cultura. Yo agregaría aquí también al poder, para destacar de manera explícita la dimensión política.

Los conflictos socioambientales son conflictos de poder. Son resistencias, oposiciones, propuestas y respuestas contrahegemónicas. Surgen de un agravio socioambiental que solo se comprende en el *continuum* cultura–naturaleza, y en tiempos y espacios específicos. Los agravios de ayer no son los de ahora, y en cada lugar construyen su especificidad, pero todos tienen

en común la afectación a la vida, a las formas de existencia y al entorno en donde estas se producen y reproducen. Desde esta mirada, se verá en seguida cómo se han presentado en México en los últimos años.

### **Conflictos socioambientales en México, 2009–2011: una primera visión de conjunto**

Los panoramas generales tienen desventajas y ventajas. Se pierde el detalle, de manera involuntaria se omiten casos, nunca están todos, nunca son completos; sin embargo, acercan a la problemática, dan pauta de las principales tendencias, muestran su dinámica, confirman hipótesis u obligan a reformularlas y a plantear nuevas interrogantes. Eso es lo que se busca en este trabajo. De entrada, por lo pronto, hay algo que queda claro en este esfuerzo de sistematización, y es el hecho de que los conflictos socioambientales en México son un fenómeno social que va en aumento, por eso es imposible terminar de ponerse al día. Por otro lado, en tanto que los conflictos son procesos dinámicos que presentan fases manifiestas, pero asimismo fases de latencia, a ratos se desdibujan de la escena pública, lo que dificulta su registro. Aún así, su recuento permite atestiguar que no son hechos aislados y coyunturales. Tampoco están sujetos a los tiempos políticos marcados por los partidos. Los conflictos socioambientales de hoy son expresiones de procesos sociales, políticos y ambientales que comenzaron hace más de dos décadas. Otros, aquellos que refieren a viejas pugnas por el control de recursos y territorios, datan de tiempo atrás.

Como ya se mencionó, recursos y territorios siempre han sido objeto de disputa: por su acceso, su control o su uso. Los conflictos agrarios que dominaron casi todo el siglo XX en nuestro país dan buena cuenta de ello. Los rasgos característicos de este tipo de confrontaciones son el despojo violento, la exclusión, y el hecho de que se presentan entre individuos, entre comunidades, o entre individuos y comunidades.

En los años ochenta y noventa, con la definición de la política ambiental mexicana y de su marco legal, comenzaron a surgir otro tipo de conflictos que aquí se denominarán: conflictos socioambientales de gestión. El eje

de la disputa está en las nuevas políticas y normatividades que afectan las modalidades existentes de acceso y uso de recursos y territorios. La política de conservación a través de la creación de áreas naturales protegidas en territorios habitados y con derechos de posesión; la regulación de pesquerías, y la gestión de cuencas hidrológicas son con seguridad los ámbitos en donde esta clase de controversias ha sido más frecuente. Los conflictos ambientales de gestión se presentan tanto por la imposición de normatividades, por normatividades contrapuestas (tradicionales *vs.* oficiales), o por ausencia de normatividad y de gestión. Los principales protagonistas son las autoridades de gobierno (de los diversos órdenes y sectores), comunidades y propietarios / usuarios.

En la actualidad están todavía presentes viejos conflictos por el control de recursos y territorios de escala local; existen otros más en los que el eje de la disputa se articula en torno al uso del recurso (agua de uso agrícola *vs.* agua de uso doméstico o industrial, por ejemplo), y que se presentan entre usuarios o entre usuarios y administradores. Los conflictos por la gestión ambiental o derivados de la falta de esta continúan. Pero los que dominan de manera definitiva en el mapa nacional son aquellos que surgen por la afectación o el riesgo de afectación socioambiental. Si bien no es la primera vez que se presentan conflictos por afectación ambiental en la historia del país, lo cierto es que se han generalizado a partir del avance del neoliberalismo. Están asociados a la desregulación comercial, la apertura y creación de mercados, la mercantilización del ambiente, sus recursos y sus servicios, y también de los espacios públicos. Los conflictos por afectación (o riesgo de afectación) se presentan tanto en zonas rurales como urbanas e implican a los actores más diversos; ya no solo campesinos, caciques y terratenientes sino también al estado, las corporaciones nacionales y transnacionales, los habitantes de las ciudades, los académicos, los grupos ambientalistas y las organizaciones sociales y de la sociedad civil. Lo que comparten con los viejos conflictos por el control de recursos y territorios es el agravio del despojo; la diferencia está dada por la variable extralocal en sus causas y actores, y por la dimensión de deterioro social y ambiental que acompaña al despojo y que plantea un punto de no-retorno.

En los últimos dos años, desde mayo de 2009, comencé a registrar los casos de conflictos socioambiental que se presentaron en las diferentes sesiones de la ANAA, y de enero de 2010 a mayo de 2011, también los que fueron reportados por la prensa nacional.<sup>4</sup> La base de datos al momento de escribir este artículo es de 95 casos distribuidos en 21 estados del país. No son todos los casos que se han presentado en el país en ese periodo, pero sí la mayoría de los más visibles, los que lograron traspasar los ámbitos locales y colocarse en la mirada pública. Son suficientes para dar una idea de la situación sobre su localización, los recursos socioambientales afectados o en disputa, el tipo de afectación y el origen de la misma, vista a partir de procesos políticos, socioeconómicos o de gestión. En el mapa se ofrece la localización geográfica de los casos (véase la gráfica 1.1).

De entrada, llama la atención la concentración de los casos en las regiones centro-occidental, centro y sur del país, así como la falta de los mismos en los estados de la península de Yucatán, Tabasco, Tamaulipas, Coahuila, Zacatecas, Durango, Aguascalientes, Colima y Nayarit. En el caso de estos últimos, la ausencia se debe más a un subregistro que a una falta, pues seguramente existen, pero no han sido objeto de atención por parte de la prensa nacional en el periodo revisado, y la ANAA no ha logrado tener todavía un alcance en todo el territorio. Por otro lado, en el caso de los estados donde hay mayor presencia de conflictos, se puede considerar que en ellos juegan factores tales como una importante presencia de recursos naturales (agua, bosques y minerales) en terrenos de propiedad social (ejidos y comunidades agrarias), así como una también importante capacidad de movilización social.

Los recursos socioambientales disputados o afectados (o en riesgo de serlo) son diversos; en esta categoría se incluyen no solo los que generalmente son clasificados como *recursos naturales* (agua, aire, suelo, bosques, humedales, etc.) sino también aquellos otros espacios ambientales, territorialidades o entornos de vida socialmente construidos y culturalmente significados, y valorados asimismo en su dimensión ambiental: áreas protegidas, espacios

4. Se revisaron de manera sistemática los diarios *La Jornada* y *Reforma* y, de manera ocasional, *Mileno* y *El Universal*. Las notas periodísticas fueron sistematizadas a través de una ficha de registro diseñada para tal fin.

Gráfica 1.1 Mapa de conflictos socioambientales



Fuente: elaborado por Celia López Miguel.

urbanos, territorios, sitios sagrados, tierras de cultivo y pastoreo, zonas costeras, entre otros.

Al considerar este amplio espectro de recursos socioambientales, que comprende bienes naturales, espacios y territorios del ámbito rural y también del urbano, se puede definir al ambiente desde sus aspectos bióticos y abióticos como el *entorno de vida*, el ámbito donde esta se expresa, se produce, se reproduce y se carga de sentido, por ello su afectación es motivo de enfrentamientos.

En este primer recuento se detectaron diez recursos socioambientales objeto de disputa.<sup>5</sup> En cada caso puede estar siendo afectado más de uno, pero en este trabajo se sistematizó solo aquel considerado por los propios afectados como el principal. Así entonces, el *agua* es considerada como el

5. Los recursos socioambientales a los que se hace referencia son: agua; tierras de cultivo; territorio; área natural protegida / zona de protección o reserva / parque ecológico; bosques; cerros; humedales; entorno urbano; zona costera, y suelo. En esta presentación fueron agrupados en una sola categoría: tierras de cultivo y territorio, así como bosques, cerros y humedales.

principal recurso afectado, en riesgo de ser afectado o en disputa, en 39% de los casos (37 casos); le siguen *las tierras de cultivo / territorio*, en 25% de los conflictos registrados (24 casos, de los cuales en seis se reivindica el territorio indígena y en los 18 restantes es la afectación a las tierras de cultivo lo que articula el conflicto); *las áreas naturales protegidas / zonas de protección o reserva y parques ecológicos* son motivo de conflicto en 14 casos, lo que corresponde a 15% de los 95 casos que comprenden el universo registrado; nueve conflictos se articulan en contra de la destrucción de *bosques, cerros o humedales*, lo que suma un 9% del total;<sup>6</sup> en seis casos (6%) el *entorno urbano* está en el eje del conflicto; la *zona costera* aparece en cuatro casos de este recuento (4%) y por último, se registra un caso de conflicto por contaminación de *suelo* (1%). En el cuadro 1.1 se presenta un resumen de los casos de conflicto en relación con los diferentes recursos socioambientales y su localización por entidad federativa. El cuadro resume el número de casos de conflictos registrados en cada entidad federativa según el principal recurso socioambiental afectado o en disputa, según como fue reportado en la entrevista o en la nota hemerográfica.

En la matriz presentada en el cuadro 1.2 se cruza el recurso afectado con el tipo de afectación de que es objeto, tanto el recurso mismo como su acceso o disposición, en los casos registrados. La relación entre esas dos variables constituye la causa de conflicto en su dimensión ambiental.

Vale la pena detenerse un poco a comentar los datos que arroja esta matriz, pues estos confirman sospechas, rompen viejos mitos y ponen al descubierto grandes contradicciones. De entrada, impacta que 79% de los casos (75) recaigan solo sobre tres recursos socioambientales: agua, tierras de cultivo–territorio y áreas naturales protegidas–zonas de reserva–parques ecológicos. El agua siempre ha sido considerada un elemento objeto de conflicto, pero los datos muestran que no es la escasez la que se perfila como causa de enfrentamiento sino la contaminación, lo que podría ser perfectamente evitable.

6. Se registraron dos casos de conflicto por la destrucción de cerros por la actividad minera; dos por destrucción de humedales, ambos por la construcción de centros comerciales, y por último cinco por destrucción de bosques.

**Cuadro 1.1 Matriz de número de casos de conflicto registrados por entidad federativa según el principal recurso socioambiental afectado o en disputa**

Entidad federativa	Recurso socioambiental afectado o en disputa								Total
	Agua	Tierras de cultivo:	*	**	***	Entorno urbano:	Zona costera:	Suelo	
Baja California							1		1
Baja California Sur				2					2
Chiapas	2		1	1	3				7
Chihuahua			2						2
Distrito Federal	2				1	2			5
Guanajuato	1			1					2
Guerrero	1	2	1				1		5
Hidalgo	2								2
Jalisco	2	2		3			1		8
México	7	1						1	9
Michoacán		1		1	1		1		4
Morelos	6			2		2			10
Nayarit		1							1
Nuevo León				1					1
Oaxaca	3	5			3	1			12
Puebla	4	3							7
Querétaro		1		1					2
San Luis Potosí	1		1						2
Sinaloa				1					1
Sonora	1		1						2
Tlaxcala	1	1				1			3
Veracruz	4	1		1	1				7
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>95</b>

\* Territorio

\*\* Área natural protegida / zona de protección o reserva / parque ecológico

\*\*\* Bosques / cerros / humedales

Cuadro 1.2 Matriz de afectación socioambiental en los casos de conflicto registrados

Tipo de afectación	Recurso socioambiental afectado o en disputa							Total
	Agua	Tierras de cultivo / territorio	*	**	Entorno urbano	Zona costera	Suelo	
Destrucción		11	12	9	2	1		35
Contaminación	26					2	1	29
Despojo	8	13			1	1		23
Deterioro					3			3
Escasez	6							3
Invasión			1					1
Desalojo			1					1
Total	37	24	14	9	6	4	1	95

\* Área natural protegida / zona de protección o reserva / parque ecológico

\*\* Bosques / cerros / humedales

En el caso de la afectación a tierras de cultivo y territorios indígenas, se confirma esta tendencia de desmantelamiento del campo mexicano que comenzó desde los años ochenta (Tetreault, 2009) y de embate contra las comunidades campesinas e indígenas, por lo que estas presentan férreas resistencias. Por último, llama la atención que en un país que presume de tener una *certera* política de conservación se presenten casos de conflicto porque las áreas protegidas y otros espacios de conservación están siendo destruidos, o son amenazados de serlo,<sup>7</sup> con la anuencia de la propia autoridad ambiental, que otorga los permisos y aprueba las manifestaciones de impacto ambiental.

7. En los casos registrados, se encontró como causa de conflicto la afectación o amenaza de afectación a diversas áreas naturales protegidas federales, estatales y municipales, a saber: la reserva de biosfera Sierra de la Laguna, en Baja California Sur, amenazada por el proyecto minero Paredones Amarillos, de la empresa canadiense Vista Goldcorp; el parque nacional Cabo Pulmo, también en Baja California Sur, en donde la empresa española Hansa Urbana planea construir el desarrollo

La afectación al ambiente o a sus formas de acceso produce daños cuantificables e incuantificables que rebasan la dimensión meramente ambiental. Los impactos de la destrucción ambiental sobre la salud, el patrimonio material o las actividades productivas constituyen los argumentos de algunos de los conflictos, pero en muchos otros el agravio está también en la destrucción del patrimonio cultural, los bienes y lugares cargados de sentido, construidos simbólicamente a través de prácticas y representaciones como soportes de identidades culturales y formas de organización social. El agravio se extiende asimismo contra la dignidad a través de la impunidad, la exclusión, la discriminación, el abuso y la negación de la diferencia. Por eso insisten algunos autores en que los conflictos socioambientales se expresan a través de distintos “lenguajes de valoración” (Martínez Alier, 2006; Escobar, 2006; Baviskar, 2008).

¿Qué provoca la afectación socioambiental o la amenaza de que esta ocurra en los casos de conflicto suscitados por ello? En este trabajo se distinguen dos vertientes: una económica, vinculada a los procesos de desarrollo, expansión del capital y privatización de los bienes naturales, y otra política, que se expresa a través de la imposición, la corrupción, el cambio en el rol del estado y las luchas de poder que debilitan las capacidades políticas en los ámbitos locales. Aunque las dos vertientes se implican mutuamente y a ratos se confunden, vale bien la pena distinguirlas.

Los casos registrados dan cuenta de una serie de procesos socioeconómicos como la urbanización, la construcción de infraestructura carretera, hidroeléctrica y de servicios, los proyectos *ambientalmente amigables* de

turístico denominado Cabo Cortés; el área de protección de recursos naturales Sierra Huichola, en Jalisco, atravesada por la carretera interestatal Bolaños–Huejuquilla; el área municipal de protección hidrológica Bosque de los Colomos, el área natural protegida municipal Bosque de Nixticuil, en Jalisco, la zona ecológica El Texcal, en Morelos y la Reserva de Zoncuantra, en Veracruz, todas ellas amenazadas por intereses de fraccionadores y complacencias de las autoridades locales; están también el parque ecológico Los Dinamos, en el Distrito Federal, objeto de controversia en el proyecto de construcción de la súper vía poniente, al igual que el Bosque La Pastora, en Monterrey, en donde el gobierno estatal autorizó a la empresa FEMSA la construcción de un estadio de fútbol.

producción de energía, la disposición de los residuos, la explotación minera y los desarrollos turísticos y recreativos, que aparecen como causas directas de afectación en la gran mayoría de los conflictos registrados (véase el cuadro 1.3). Detrás de ellos, impulsándolos, están los procesos de expansión del capital a través de la creación de mercados (de tierras, energía, agua, servicios ambientales e incluso basura), y la privatización de los bienes comunes. Es la *acumulación por desposesión* de la que habla David Harvey (2004) al explicar el proceso a través del cual el capitalismo hace frente a la crisis de sobreacumulación (excedente de trabajo y de capital). Desde la perspectiva de este autor, una forma de colocar los excedentes de capital es desplazarlos “a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas capacidades de recursos y de trabajo en otros lugares” (Harvey, 2004: 101). Lo que se ve desde los conflictos socioambientales son estos movimientos y embates del capital sobre espacios y territorios que habían estado hasta hace poco tiempo fuera de su alcance, así como una férrea resistencia de las comunidades y grupos de población a los procesos de despojo (Navarro y Pineda, 2010). Se ve asimismo la creación de nuevos mercados en ámbitos antaño impensables en México, como el de la energía (presas hidroeléctricas y parques eólicos), la basura (concesión de servicios de limpia y construcción de rellenos sanitarios) y la vivienda popular. No son los mercados en sí mismos los que provocan las afectaciones sino la forma como se instituyen, los espacios en que se desarrollan y las regulaciones ambientales (o su falta) a las que se someten.

En este proceso de expansión, el capital no ha estado solo; el estado ha sido su principal respaldo: modificó el artículo 27 de la Constitución para liberar tierras y recursos naturales; reformó las leyes de agua y minería para abrir paso a la privatización y el despojo; con la ley de inversión extranjera, facilitó la entrada y colocación de capitales; ha desmantelado la producción campesina y las dependencias de gobierno se han convertido en las principales promotoras de las inversiones privadas. Para muestra un botón: la Procuraduría Agraria, interpretando los preceptos marcados en los artículos 4° y 6° de la Ley Agraria, donde se subraya el papel promotor del estado en el desarrollo integral, diseñó el Programa de Fomento a la

Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural 2007–2012, a través del cual “detectó” 8,000 hectáreas de “tierras improductivas” en 20 entidades del país, para promover en ellas inversiones de desarrollo urbano, industrial, de servicios y desarrollo turístico (Santoyo García, 2008). El discurso del desarrollo, de la creación de empleos y de la obtención de beneficios ha sido circulado por las dependencias de gobierno para legitimar la mercantilización del ambiente y los bienes públicos.

Otros procesos y condiciones sociopolíticas también han sido de gran ayuda para apuntalar este proceso expansivo. Las condiciones de pobreza, las divisiones y las luchas de poder internas, la falta de capacidades políticas a nivel local, producto de una cultura política autoritaria muy arraigada, y la corrupción de unos y otros han favorecido el despojo en muchos lugares.

Ahora bien, no todas las afectaciones socioambientales de las que dan cuenta los casos de conflicto registrados responden al proceso de expansión del capital y privatización descrito por Harvey. Hay otras, como las que surgen de la contaminación del agua por presencia de actividad industrial, que refieren de manera más directa a la impunidad, la corrupción, la indiferencia y la ineficiencia gubernamental. Lo mismo sucede con los otros casos en que el recurso o la forma de acceder a él ha sido impactada por las decisiones de política pública o, como se mencionó, por su falta.

Como se aprecia en el cuadro 1.3, los procesos de urbanización,<sup>8</sup> la presencia de la industria y los emprendimientos de minería a cielo abierto están en la base del 51% de los conflictos socioambientales registrados.<sup>9</sup> También están entre las causas de afectación socioambiental la construcción de obras de infraestructura como carreteras y libramientos (9% de los casos) y presas hidroeléctricas (6%). La actividad turística y eco turística (o

8. En esta categoría se incluye la urbanización a través de desarrollos inmobiliarios y fraccionamientos, el crecimiento urbano no regulado, así como también otros procesos de desarrollo urbano como la construcción de centros comerciales o deportivos, gasolineras, instalación de antenas de comunicación o construcción de infraestructura de transporte, en tanto que todas ellas aparecen como causa de conflicto de contenido socioambiental.

9. Según la base de datos en construcción, la urbanización es causa de afectación socioambiental en 23% de los casos registrados; le sigue la industria, con 16%, y la minería, con un total de 12%.

**Cuadro 1.3 Causas de afectación socioambiental en los casos de conflicto registrados por entidad federativa**

Entidad federativa	Causas de afectación socioambiental											Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	
Baja California		1										1
Baja California Sur			1					1				2
Chiapas	1		3		2			1				7
Chihuahua						1		1				2
Distrito Federal	3			1	1							5
Guanajuato	1	1										2
Guerrero			2			1		1		1		5
Hidalgo		1			1							2
Jalisco	2	1		1		2		1	1			8
México		1		2	3				3			9
Michoacán		1			1		1			1		4
Morelos	5			1			1		3			10
Nayarit						1						1
Nuevo León	1											1
Oaxaca	1	1	3		1	1	2	1		1	1	12
Puebla	2	3		2								7
Querétaro	1	1										2
San Luis Potosí			2									2
Sinaloa								1				1
Sonora					2							2
Tlaxcala	1	1		1								3
Veracruz	3	3		1								7
Total	21	15	11	9	11	6	4	7	7	3	1	95

(1) Urbanización, (2) Industria, (3) Minería, (4) Carreteras / libramientos, (5) Gestión pública, (6) Presas, (7) Disputas locales, (8) Desarrollo turístico, (9) Disposición de residuos, (10) Actividades ilegales, (11) Parques eólicos

la pretensión de que se lleve a cabo) en zonas ecológicamente valoradas,<sup>10</sup> socioculturalmente significadas,<sup>11</sup> o políticamente disputadas,<sup>12</sup> constituye la causa de afectación en 7% del total de casos. Otro 7% de los conflictos está asociado a la disposición de residuos municipales (seis casos) o peligrosos (uno), ya sea porque estén contaminando de facto o porque hay riesgo de posible contaminación si se construyen los depósitos en los sitios propuestos o si no existen medidas preventivas. Por último, hay un caso de conflicto, en el Istmo de Tehuantepec, originado por la presencia de un parque eólico.

En todos los casos hasta aquí referidos, son procesos económicos los que subyacen a las causas de afectación; sin embargo, no constituyen el total de los registros. Están asimismo algunos (4%) que refieren a viejas disputas por el control local de recursos (tierras y aguas); los que se derivan de la gestión pública de recursos o territorios (9%) y 3% de los casos se vinculan con la presencia de actividades ilegales; con ellos, se hace referencia a los casos de la comunidad de Cherán, en Michoacán, el Valle de Etna, en Oaxaca, y la Sierra de Petatlán, en Guerrero, en todos ellos los comuneros se encuentran disputando sus recursos forestales con grupos de talamontes fuertemente armados y violentos, otra modalidad del crimen organizado en nuestro país. Se busca llamar la atención sobre estos tres casos de conflicto, pues son una expresión emergente de pugna por el control de recursos y espacios que no se debe perder de vista ni confundir con las otras, debido al carácter de los actores con quienes disputan los comuneros y por las implicaciones que esto conlleva en términos de las condiciones de seguridad en las regiones donde

10. Como sucede en Baja California Sur y en el sur de Sinaloa, donde sendos proyectos turísticos amenazan un parque nacional, en el primer caso, y un sitio *ramsar*, en el segundo.
11. Es el caso del territorio rarámuri, en Chihuahua, y en la Bahía de Potosí, en Guerrero. En Chihuahua, los rarámuris han dado la lucha los últimos años en contra de un proyecto turístico en las Barrancas del Cobre, que incluye instalaciones hoteleras y la construcción de un aeropuerto, y en la Quinta Asamblea Nacional de Afectados Ambientales denunciaron la existencia de un proyecto de construcción de una presa hidroeléctrica en Norogachi, al cual van a oponer también toda la resistencia. En Guerrero, por su parte, pescadores de la Barra de Potosí, en el municipio de Coyuca, se oponen a la construcción de un muelle para recibir cruceros, pues eso acabaría con la actividad pesquera a la que se han dedicado siempre.
12. En concreto, el conflicto de Agua Azul, Chiapas, en donde el control del territorio es disputado políticamente entre priistas y adherentes a La Otra Campaña.

se presentan. Algo dicen, sin duda, del papel del estado como garante de la seguridad nacional.

El cuadro 1.3 muestra los procesos que subyacen a la afectación (real o potencial) o a la disputa de los recursos socioambientales en los casos registrados, lo que no quiere decir, empero, que todos los procesos de urbanización, de construcción de infraestructura, de presencia de la industria o, incluso, de expansión de la minería, provoquen conflictos. Pueden provocar deterioro, pero no por fuerza conflictos. El conflicto surge cuando la afectación es significada como agravio por los propios afectados, un agravio que surge desde una dimensión ambiental, pero que alude, o puede aludir, a diversas dimensiones de la vida social: la política, la social, la económica, la cultural. Del agravio surge el conflicto, el agravio lo moviliza.

Se pueden tomar algunos ejemplos para explicar esto. En el caso del conflicto por la construcción de la presa La Parota, en Guerrero, el Comité de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP) se opone de manera rotunda a la construcción del embalse en sus tierras comunales y ejidales por el daño ambiental que provocaría este tipo de obra de infraestructura sobre 17,000 hectáreas de selva mediana y baja caducifolia, y por el número de desplazados y afectados indirectos (calculados en 25,000 los primeros y 75,000 los segundos); pero el principal agravio es el abuso de autoridad del gobierno federal a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que primero comenzó a realizar obras sin la consulta ni autorización de los núcleos agrarios y, después, para obtener apoyo local, llevó a cabo asambleas ilegales con lo que se generaron divisiones entre los poblados (Chávez Galindo, 2009). Para los integrantes del CECOP, el abuso de autoridad se lee como violación a los derechos de los pueblos, y en torno a ello han organizado su lucha y su resistencia.

Otra es la situación que se presenta en los casos de conflicto por la contaminación del río Atoyac, en Puebla y Tlaxcala, del río Santiago, en Jalisco, o del río Lerma, en Guanajuato, en los que el agravio lo constituye la indiferencia de las autoridades ante la enfermedad y la muerte de la población expuesta, y la impunidad de que gozan las empresas contaminadoras. Así lo viven los afectados.

En los conflictos por actividad minera, los agravios son múltiples y diversos. En algunos de ellos se construyen en torno al concepto de territorio, como espacio apropiado y culturalmente significado y valorado; aun así, los sentidos del agravio varían. De esta manera, mientras el pueblo wixárika moviliza el sentido sagrado del territorio y ve en el proyecto minero que se pretende llevar a cabo en Wirikuta, San Luis Potosí, una violación, para la población zapoteca de Capulapan de Méndez, Oaxaca, el agravio se vive como despojo e invasión del territorio comunal indígena. En Mezcala y Carrizalillo, Guerrero, por su parte, el principal agravio viene de la indecencia de la riqueza generada en una región de fuerte marginalidad, y por ello sus demandas están articuladas en torno a la obtención de mejores precios por la renta de los terrenos en donde se lleva a cabo la explotación por parte de la minera canadiense Gold Corp. El caso del conflicto en el Istmo de Tehuantepec por la presencia de los parques eólicos se expresa en términos muy parecidos.

El estudio de los conflictos desde una visión amplia permite, entonces, encontrar los procesos macro que están en su raíz y que les son comunes, pero un acercamiento más fino es el que da la oportunidad de aproximarnos a las formas culturales de significación y construcción del agravio, que son las que movilizan el conflicto. Son estas las que marcan la diferencia entre los casos y las que construyen los marcos de las resistencias (Snow *et al.*, 1986).

### **Conflictos socioambientales: entre la ruptura y la asociación**

Los conflictos socioambientales, como todo conflicto social, marcan puntos de quiebre, diferencias no solo de interés sino de posición, de objetivos, como dice John Rex (1985), de proyectos. La oposición a la construcción de presas, de carreteras y libramientos sobre tierras de cultivo, y de supermercados, así como a la privatización de los espacios públicos en las ciudades, a la construcción de mega proyectos turísticos o el desarrollo de emprendimientos mineros va mucho más allá del mero rechazo. Marcan claras posiciones sobre cómo usar el territorio y los recursos, y dejan también claros los proyectos de historicidad que no quieren desaparecer: los campesinos no quieren dejar

de ser campesinos, los pescadores tampoco, ni los indígenas están dispuestos a aceptar la ruptura sociedad–naturaleza que impone el modelo hegemónico. Aunque sean marginales sus tierras y sus ganancias desde la óptica del mercado, están dispuestos a dar la lucha por mantener sus formas de vida. En las ciudades también hay resistencia a estos cambios que se imponen y afectan el entorno de vida, la calidad de la misma y los patrones de sociabilidad. Los supermercados han roto formas de convivencia barrial que se tejían en torno a las pequeñas tiendas de abarrotes y los parques públicos; en su rechazo está también, entre otras cosas, el rechazo a convertir el supermercado en el espacio de paseo dominical para las familias, y al consumo como el único punto de horizonte en la vida cotidiana.

Estas son algunas de las historias de resistencia que se cuentan desde los conflictos socioambientales, pero también se cuentan otras que hablan del avance de la ciudadanía que demanda sus derechos. Los conflictos han aumentado porque está duro el embate del capital sobre los bienes naturales, con todo el apoyo del estado, pero también porque hay una ciudadanía más activa y organizada, dispuesta a luchar por aquello que considera su derecho: ambiental, social, cultural o político. Aunque, una vez más, esto hay que verlo con detenimiento para captar su dimensión y su importancia.

Así como no toda afectación socioambiental genera conflicto, tampoco todo conflicto genera movilización social y esta, cuando se presenta, tiene diferentes magnitudes e intensidades. No se pretende hacer un análisis de la movilización social que se ha generado a partir de los conflictos socioambientales; el tema amerita un tratamiento aparte que rebasa, con mucho, los objetivos de este trabajo. Sin embargo, se busca llamar la atención sobre las formas organizativas que se han generado en torno a muchos de los casos, pues esto ayuda a pensar en la dimensión asociativa de los conflictos de la que habla Georg Simmel (1964). Para este autor, las oposiciones generan estructuras para sostenerlas, es decir, nuevas formas de asociación. Esto es algo que se puede observar a través de los conflictos socioambientales en México, muchos de ellos respaldados hoy por asociaciones, frentes de pue-

blos, consejos de pueblos, coordinadoras<sup>13</sup> o redes que aglutinan diversos grupos en lucha por la misma causa, como son la Red Mexicana de Acción contra la Minería (REMA) o el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER). Ambas redes forman hoy parte de sendos movimientos a nivel internacional.

En los últimos años, se han venido generando asimismo espacios de encuentro y discusión a nivel regional (en forma de foros y asambleas regionales) y nacional, como es la ANAA, a la que se hizo referencia al inicio de este trabajo. Todavía falta poder conjugar las luchas impulsadas por las asociaciones ambientalistas en ámbitos urbanos, o no tan urbanos, como es el caso de Baja California Sur, con aquellas que se impulsan desde las comunidades campesinas e indígenas. A nivel regional se han dado pasos importantes en ello, con la creación de asambleas regionales de afectados ambientales, como sucede en Jalisco, Puebla y Veracruz, lo que sin duda marca nuevas tendencias en las luchas socioambientales.

Visto de esta forma, los conflictos socioambientales se presentan no como un problema de la sociedad contemporánea sino como una oportunidad para detener el deterioro, ofrecerle resistencia y generar (o regenerar) formas asociativas que expresen e impulsen proyectos contra hegemónicos. Bien decía Simmel (1964) que el contrario del conflicto no es la paz sino la indiferencia, así que ¡bienvenidos sean!

13. El Frente de Pueblos en defensa de la Tierra y el Agua de Puebla y Tlaxcala; a la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua, en el Valle de Ocotlán, Oaxaca; al Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde; al Frente Ecologista por el Agua San Felipe; al Consejo de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos; al Consejo de Ejidos y Comunidades en contra de la Presa La Parota, en Guerrero; el Consejo de Pueblos de Tierra Caliente, y el Consejo de Pueblos de Tierra Caliente, entre otros.

